

ESCRITURA N° 38

FECHA 20/12/2023

ACTA DE CONSTATAACION
ELECCION DE VICE RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ESCRIBANA
Leila SCHNIRMAN
-REGISTRO 47 DE LANUS-
Tucuman 1007 esq. 29 de Septiembre-Tel/Fax 4249-5524
LANUS ESTE B1824KAC 8715
PROVINCIA BUENOS AIRES
E-mail: escribanialanus47@gmail.com
Wapp +5491150629033



AGENCIACIÓN NOTARIAL

BAAD17883497



PRIMER TESTIMONIO.-ESCRITURA NUMERO TREINTA Y OCHO.- ACTA DE
CONSTATAción.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.- En la ciudad y partido de Lanús,
provincia de Buenos Aires, a veinte de diciembre de dos mil veintitres; ante mí, notaria
pública autorizante, titular del registro 47 de este partido; COMPARECE quien se identifica
y expresa ser: EDGARDO JORGE GUEVARA, argentino, nacido 31 de enero de 1947, viudo
en primeras nupcias de Graciela Ana Vicenta San Juan, Documento Nacional de Identidad
Nº 7.594.714, con domicilio especial en 29 de Septiembre 3901 de esta ciudad, a quien
identifico acorde artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación.-
MANIFIESTA intervenir como Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS y DICE: a) en el día de la fecha se celebrará la
Asamblea Universitaria Ordinaria, a las 18 horas, a la que ha convocado el Sr. Rector
DANIEL RUBEN RODRIGUEZ BOZZANI en un todo acorde a lo dispuesto en los artículos
28 y 29 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús; ello a los fines del siguiente
Orden del día: 1)Designación del/a Secretario/a de la Asamblea. 2)Elección de la
Vicerrectora conforme lo dispuesto en el Artículo 42 del Estatuto de la Universidad
Nacional de Lanús. 3)Consideración del Informe de Gestión 2023. 4)Presentación de la
propuesta del "Plan de Acción Anual 2024". b) por ello SOLICITA de mí, la autorizante,
me constituya en el Aula Magna "Bicentenario" del Edificio José Hernández de la
Universidad Nacional de Lanús, sita en Avenida 29 de Septiembre 3901 de esta ciudad, a
los fines de constatar la elección de la Vicerrectora de la Universidad Nacional de Lanús
y constatar el resto de los puntos a tratar, en sesión ordinaria de la Asamblea
Universitaria, integrada por los y las asambleístas a que alude el artículo 23 del Estatuto
de la Universidad de Lanús, de acuerdo a lo normado en el artículo 42 de dicho estatuto;
mencionando que la votación se realizará por voto firmado y público según lo establecido
en el artículo 24 inc.3) de dicha norma en cuanto a la elección de la

BAA017883497

Vicerrectora, debiendo firmar cada votante el registro de asistencias que a tal efecto se confeccionará y el resto de los temas del orden del día se aprobarán a mano alzada.- LEO al compareciente, quien ratifica en su contenido, firmando ante mí; doy fe.- Sigue firma de EDGARDO JORGE GUEVARA.- Esta mi sello y firma.-Acto seguido, siendo las 18:00 horas del día de la fecha me constituí en el domicilio indicado, Avenida 29 de Septiembre 3901 de esta ciudad.- Allí en compañía del compareciente, ingreso al Aula Magna de la Universidad Nacional de Lanús; en el mismo se encuentran reunidos los y las integrantes de la Asamblea Universitaria.- Toma la palabra el Dr. Guevara quien manifiesta que se ha reunido el quórum especial de dos tercios de los y las integrantes que integran la Asamblea, declarándola legalmente constituida.- Seguidamente el Sr. Rector DANIEL RUBÉN RODRÍGUEZ BOZZANI, quien preside la asamblea propone se designe al Secretario de la Asamblea al Dr Guevara, moción que se vota a mano alzada y resulta aprobada por unanimidad de los y las presentes. A continuación el Sr. Rector informa a los y las integrantes de la Asamblea que la elección de la nueva autoridad se realizará utilizando el sistema de voto firmado y público y que propone a la profesora Georgina Hernández para el cargo de Vicerrectora para completar el mandato, fundamentando la propuesta. El Secretario de la Asamblea, Dr. Guevara, procede a leer las planillas de asistencia – las cuales están firmadas por cada asambleísta presente - a viva voz el nombre y apellido de cada uno/a de los y las votantes, quienes a viva voz responden por cual opción votan (siendo las opciones aceptada, rechazada o abstención); dejando el Dr. Guevara constancia en dichas planillas del tipo de voto emitido por cada asambleísta.- Finalizado el proceso de votación constato que se han emitido setenta y cinco votos de los cuales todos fueron por la aceptación de la candidata.- El Dr Guevara procede a continuación a la lectura del escrutinio final con el resultado unánime a favor de la candidata profesora Georgina Hernández. Por lo tanto,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



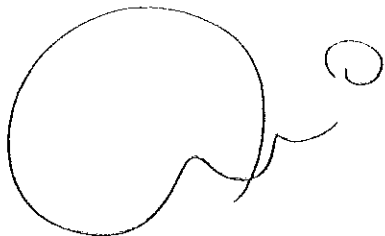
AUTORIZACION NOTARIAL
BAA017883498



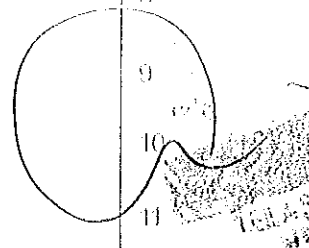
1 toma la palabra nuevamente el Rector manifestando que resulta electa para desempeñar
2 el cargo de Vicerrectora de la Universidad Nacional de Lanús, la profesora Georgina
3 Hernández y procede a tomar el juramento.- Acto seguido, la Vicerrectora electa se dirige
4 a la Asamblea, manifestando su aceptación del cargo, lee el juramento a viva voz, dice si
5 juro y dirige unas palabras de agradecimiento.- Toma nuevamente la palabra el Rector
6 quien dice palabras de agradecimiento tanto para la Vicerrectora como para los y las
7 asambleístas y todos/as los y las presentes.- Acto seguido el Sr. Rector continúa con el
8 orden del día, la aprobación del informe de gestión 2023, se proyectan unas filmaninas
9 en una pantalla gigante mientras va explicando todo lo que se realizó.- Pone a
10 consideración de la asamblea y el Dr Guevara solicita se levante la mano, quedando
11 aprobado por unanimidad el informe de gestión 2023. Se pasa al último punto del orden
12 del día que es el plan de acción 2024, el Rector va explicando el mismo mientras se pasan
13 unas filminas en pantalla gigante.- Se aclara que todos y todas los y las asambleístas
14 previamente han sido informados por mail, tanto acerca del informe de gestión 2023
15 como del plan de acción 2024.- Pone a consideración de la asamblea y el Dr. Guevara
16 solicita se levante la mano, quedando aprobado por unanimidad el plan de acción 2024.-
17 El Sr. Rector informa que se ha cumplido con el orden del día propuesto para esta
18 asamblea por lo cual se concluye la misma, previamente pasando un emotivo video por la
19 pantalla gigante e invitando a los y las Asambleístas presentes a suscribir y firmar el acta.-
20 Siendo las 20hs se da por concluida la asamblea, el Dr. Guevara imprime el acta e invita a
21 los y las asambleístas a firmarla.- LA AUTORIZANTE hace constar que se adjunta a la
22 presente copia autenticada del listado de asistencia a la asamblea con los votos emitidos
23 por cada asambleísta presente y del acta suscripta por todos/as los/as presentes.- Siendo
24 las 20:25 y habiendo cumplido con el requerimiento, doy por terminada la presente acta,
25 todo por ante mí, doy fe.- Invito al Dr. Guevara a concurrir a mi escribanía a los fines de

BAA017883498

suscribir la presente, aceptando el compareciente.- Ya en mi escribania procedo a
redactar la presente y a leer a la parte compareciente, quien se ratifica en su contenido y
asi la otorga; firmando ante mí,doy fe.-Sigue firma de EDGARDO JORGE GUEVARA.- Esta
mi sello y firma.-CONCUERDA lo testimoniado con su matriz que pasó por ante mí LEILA
SCHNIRMAN, notaria titular del registro 47 de LANUS;al folio 90 protocolo corriente año
2023, doy fe.-Para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS expido este PRIMER
TESTIMONIO en dos fojas de Actuación Notarial números BAA017883497/8 que sello y
firmo en lugar y fecha de su otorgamiento.-



LEILA SCHNIRMAN
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25